



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

**PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR
TIMANÁ - HUILA**

Profesora:
SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
Rectora
Institución Educativa El Tejar
Timaná



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

Timaná Huila, julio 8 de 2026.

Profesora:

SANDRA JEANETH SANTIAGO CASTRO

Institución Educativa El Tejar

Timaná - Huila

Respetada Rectora:

En primer lugar, presento un cordial saludo y deseos porque su gestión al frente de la Institución Educativa El Tejar sea llena de muchos éxitos y cumplimiento de metas, como hasta ahora lo ha logrado, para bien de la comunidad educativa.

Como **Contador Público**, pongo a su consideración mi **PROPUESTA** para continuar con la prestación de mis servicios profesionales en la Asesoría Contable, Presupuestal y Financiera, de la Institución.

Como es de pleno conocimiento todas las entidades del estado deben llevar sus registros contables de acuerdo con las normas vigentes, establecidas por la Contraloría General de la Nación; además de los informes que se deben rendir a la Contraloría Departamental del Huila, la Secretaría de Educación Municipal, el Ministerio de Educación Nacional y demás entidades que así lo requieran.

Así mismo, declaro que:

1. No estoy inhabilitada de conformidad a la ley colombiana.
2. Tengo vigente el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y la Junta Central de Contadores, y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República y demás documentos que se requieren para contratar.

Atentamente,

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS

Contador Público

Celular: 3124479336



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

1. INTRODUCCION

Como Contador Público en desarrollo de nuestra profesión y consciente de la necesidad y la obligatoriedad que tienen todos los entes tanto oficiales como privados de aplicar un trabajo profesional para la elaboración de su contabilidad a partir de los registros contables y presupuestales que cubra tanto la parte financiera como presupuestal de ejecución en cada ejercicio contable, de modo que se cumpla con las disposiciones legales contempladas en la normatividad vigente expedida por el Gobierno Nacional a través de la Contaduría General de la Nación, y demás entidades fiscalizadoras, pongo a su disposición mis conocimientos y experiencia en este campo.

Los estados financieros de la Institución como herramienta contable y presupuestal deberán cumplir con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación (Contador del SED) y los entes de control, de modo que los recursos obtenidos e invertidos en cada vigencia fiscal se enmarquen en un ambiente de transparencia, eficacia, oportunidad y honestidad.

Así las cosas, mi interés es prestar un servicio integral, oportuno y eficaz, garantizando una elaboración técnica de la Contabilidad financiera y presupuestal para cada vigencia fiscal, presentando informes trimestrales, semestrales y anuales, y cumplir con la normatividad vigente en esta materia.

Acojo y proyecto los principios éticos y técnicos de nuestra legislación nacional, como garantía de seriedad y responsabilidad en el trabajo colectivo e individual que ejecuto.



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

PLAN GENERAL DE TRABAJO

Para el desarrollo de la asesoría contable, presupuestal y financiera de la Institución, se tiene presente como **OBJETIVO** fundamental, la elaboración de una contabilidad sistematizada que sirva de herramienta principal para la rendición de cuentas ante las entidades gubernamentales que lo exigen, como son la Contaduría General de la Nación (Contador de la Secretaría de Educación Departamental), el Ministerio de Educación Nacional, la Contraloría Departamental del Huila, La DIAN, y demás entidades que lo requieran, que sirva además como garante de que los recursos obtenidos por el desarrollo del cometido estatal de la Institución se manejan de manera clara, transparente y con mucha responsabilidad y honestidad.

Para el Contador de la Secretaría de Educación se presentarán los informes financieros y presupuestales en forma trimestral y debidamente validados.

La Contraloría Departamental del Huila, como ente fiscalizador, determina la obligatoriedad de presentar los informes anuales tal y como lo estipula la normatividad expedida por ese Ente Fiscalizador.

La DIAN exige además la presentación mensual de la Declaración de Retefuente, y Reteiva; como también la rendición anual de la información exógena.

El Municipio de Timaná como lo estipulo en su código de rentas municipal, el pago y presentación del Reteica se hará de forma bimestral.

Al Ministerio de Educación Nacional se le deben rendir los informes trimestrales a través de la plataforma SIFSE, creada para tal fin.



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

Para el desarrollo de este objetivo, la Institución suministrará los documentos soportes generados en forma mensual.

De la aplicación de los códigos establecidos en el Plan de cuentas emitidos por la Contaduría General de la Nación, se emitirá un balance de prueba mensual, unos auxiliares por cuenta y un listado del movimiento mensual.

Los movimientos contables mensuales se realizarán en el programa de contabilidad de mi propiedad plasmando toda la información en los libros oficiales exigidos por la Contaduría General de la Nación, previamente abiertos mediante actas de apertura suscritos.

Además, se prestará la asesoría necesaria a los funcionarios respectivos en materia presupuestal y contable, en el momento que se requiera, como también en la elaboración y ajustes del Presupuesto de Ingresos y gastos de cada vigencia fiscal.

Todo lo anterior enmarcado en la normatividad vigente tal como la Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, Decreto 4791 de 2008 y demás disposiciones nacionales, departamentales y municipales.



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

ANEXO 2.

PROPUESTA ECONOMICA

El monto de la inversión por la asesoría contable, presupuestal y financiera será de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA EN SU CONDICION DE CONTADOR (A) PUBLICO (A) Y ELABORACION DE INFORMES CONTABLES, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, MUNICIPIO Y DEMAS ENTES DE CONTROL, SEGUN SE SOLICITE POR EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2026."	\$533.333	\$4.800.000

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
Contador Público.

C.C: 55.197.275 de Timaná - Huila

T. P. #179.897-T

Cel: 3124479336

Lcatalina.diaz@gmail.com



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

ANEXO 3.

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50
DE LA LEY 789 DE 2002**

La suscrita **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS**, con cedula de ciudadanía número 55.197.275 expedida en Timaná Huila, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que he cumplido a la fecha de presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos profesionales ARP, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Timaná Huila, a los ocho (08) días del mes de Julio de 2026.

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
C.C. 55.197.275



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Timaná Huila, 08 Julio de 2026.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR
Timaná Huila

Asunto: declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que no me hayo incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades en le ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, y que tampoco en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con al INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR.

Cordialmente

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
C.C. 55.197.275 Timaná



Laura Catalina Díaz Claros
Contador Público

ANEXO 5

MULTAS Y SANCIONES

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS, C.C.55.197.275 expedida en TIMANA HUILA, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la suscrita no he sido multada o sancionada durante los últimos dos (2) años por incumplimiento de contratos celebrados con el estado.

Dado en Timaná Huila, a los ocho (08) días del mes de Julio de 2026.

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
C.C. 55.197.275 Timaná Huila



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DIAZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CLAROS	NOMBRES LAURA CATALINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 55197275	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 06 AÑO 1984 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO TIMANÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 4A No. 4A-132 VILLA ANDAKI VEREDA EL VISO PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO ELÍAS TELÉFONO 3124479336 EMAIL lcatalina.diaz@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	11	2012	179897-T

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DE CATALUNYA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC-NIIF	10	2014

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD NOVUS EV SAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3185899552		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	01	Año	2017	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION / CONTADOR		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 54 - 9 08				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS DANISAN SAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3505381		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	06	Año	2016	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION / CONTADOR		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 12 - 7 32 OFICINA 1001				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GARZÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	08	Año	2022	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA FINANCIERA Y CONTADORA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION / CONTADOR					DIRECCIÓN CARRERA 7 - 6 38				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO HUILA S.A. EMPACEVEDO S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ACEVEDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3107516359			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	04	Año	2024	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTABLE (CONTADOR)			DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					DIRECCIÓN CALLE 9 4 2				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ACEVEDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3135804779			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	11	Mes	01	Año	2024	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTADOR			DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					DIRECCIÓN CARRERA 4 9 2				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS DANISAN SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS SIN DATO				
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2016	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA FINANCIERA Y CONTABLE					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CASTRILLON AYERBE CONSULTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3183624610			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2019	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION / CONTADOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 6 - 83 55				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INTEGRA NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3152425127			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2014	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION / CONTADOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION / CONTADOR					DIRECCIÓN CALLE 149 - 48 70				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PITALITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3152198907		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2018	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICA		DEPENDENCIA ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO						DIRECCIÓN - CORREGIMIENTO LA LAGUNA					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD GESTION CONSULTIVA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD MEGA PROYECTOS TRIPLE A SAS ESP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	11	Año	2014	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ACEVEDO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3118118033		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASES. EXTERNO-CONTADOR PUBLICO		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCIÓN CARRERA 4 9 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ACEVEDO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3134822938		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASES. EXTERNO-CONTADOR PUBLICO		DEPENDENCIA ADMON Y FINANCIERA PRESUPUESTO						DIRECCIÓN CARRERA 3 9 47					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIMANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO TIMANÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3208540525		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIERO CONTADOR		DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 4 9 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ACEVEDO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3234856548		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	05	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTABLE (CONTADOR)		DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD						DIRECCIÓN CARRERA 3 9 0 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD DE ELIAS - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3124479336		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2023	Día	10	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO						DIRECCIÓN CALLE 1 - 6 71					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO SAN LUIS GONZAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3124479336		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	11	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ASESOR						DIRECCIÓN CARRERA 6 - 1 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD DE ELIAS - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3124479336		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO						DIRECCIÓN CALLE 1 - 6 71					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO SAN LUIS GONZAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ELÍAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124479336			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2022	Día	01	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA CONTABILIDAD . PRESUPUESTO					DIRECCIÓN CARRERA 6 - 1 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD DE ELIAS - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ELÍAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA AREA DE ASESORIAS CONTABLES					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD DE ELIAS - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ELÍAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CALLE - CENTRO ELIAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ELÍAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y TESORERIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO SAN LUIS GONZAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ELÍAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138482361			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA CONTADOR Y PRESUPUESTO					DIRECCIÓN CALLE 2 - 4 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELÍAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO						DIRECCIÓN CALLE 2 4 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD C.P.G.A. DEL SUR DEL HUILA - AGROSUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PITALITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD C.P.G.A. DEL SUR DEL HUILA - AGROSUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PITALITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8369939		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	04	Año	2020	Día	14	Mes	09	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION						DIRECCIÓN CALLE 4 - 1B 67 PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD DE ELIAS - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	05	Año	2020	Día	31	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	03	Año	2020	Día	06	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD C.P.G.A. DEL SUR DEL HUILA - AGROSUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PITALITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	04	Año	2020	Día	01	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD DE ELIAS - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELÍAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3183348513		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	04	Año	2020	Día	01	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION / CONTADOR						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD DE ELIAS - HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ELÍAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3183348513		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	01	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ACEVEDO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	05	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASESORIA CONTABLE						DIRECCIÓN CALLE 9 - 11 66					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO ACEVEDO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	10	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
55197275

NUMERO

DIAZ CLAROS
APELLIDOS

LAURA CATALINA
NOMBRES

Laura Diaz



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1984**

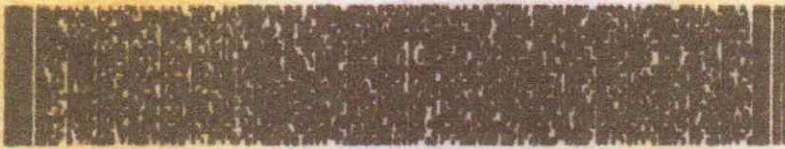
TIMANA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.B. RH SEXO

15-JUL-2002 TIMANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albino
REGISTRADORA NACIONAL
ALBINO LOPEZ



P-1808800-50108891-F-0055197275-30030520 04297 05140N 01 123088320

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

490805ABC5703850

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

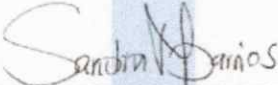
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55197275 de TIMANA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 179897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

179897-T

LAURA CATALINA
DÍAZ CLAROS
C.C. 55197275

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 299
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FECHA 04/07/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 191462



108493

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolvéla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dccs.com



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE TIMANÁ – FUNDET

NIT: 800.032.293-0

COLEGIO LA ANUNCIACIÓN

TIMANÁ HUILA

Licencia de funcionamiento (Educación Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional con especialidad Técnica Comercial) otorgada por la Secretaría de Educación Departamental del Huila, según Resolución No. 2447 del 19 de agosto de 2009.

Registro DANE 341807000235

ACTA DE GRADO No 022

NOMBRE DEL COLEGIO: COLEGIO LA ANUNCIACIÓN.

DIRECCIÓN : Carrera 4ª. No. 7-15

TELÉFONO : 8374021

JORNADA : Ordinaria

Inscripción DANE: 341807-00236

Inscripción ICFES: 034652

En la ciudad de Timaná, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dos (2000) se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del Colegio La Anunciación, aprobado hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Técnico especialidad Comercial, según Resolución No. 001684 del 13 de Octubre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las alumnas, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIAL a las graduandas cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS. C.C. No. 55.197.275 de Timaná Huila.

Esta acta consta de 13 alumnas graduandas, comienza con el nombre de Ivon Matamoros Bermeo Esquivel, T.I. No. 840822-52036 de Timaná y se con el nombre Luz Angela Riquelme Perdomo, T.I. No. 841105-02477 de Timaná Huila.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7º. Decreto No. 180 de 1981. Firmada y Sellada por Hna. Luz Stella Giraldo Giraldo Rectora y María Nur Salas Mazabel, Secretaria. Hay Sellos.

La presente Acta es fiel y auténtica copia tomada de su original del Libro de Actas de Grado No. 1º. Folios 38 y 39.

Expedida en Timaná Huila, a los Cinco (5) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dos (2002).

ESP. IDIER PEREZ OVIEDO

Rector

C.C. No. 83.057.134 Guadalupe Huila

MARIA NUR SALAS MAZABEL

Secretaria

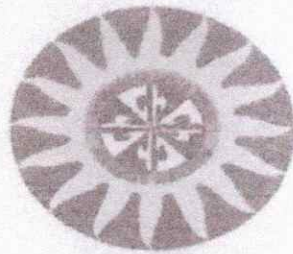
C.C. NO. 26.597.584 Timaná Huila.

Carrera 4 No. 7 - 15 TIMANÁ (HUILA)

TELEFAX (098) 8 37 4021; celular 321 240 6739

Página web: www.colegiolaanunciacion.es.it mail: anunciaciontimana@gmail.com

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Laura Catalina Díaz Claros

C.C. 55.197.275 Timaná

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Contadora Pública

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **5** días del mes de **Abril** de **2013**

El Rector General

El Decano de Facultad

Registro Interno No. **802.2652.05-04-2013**

Folia **21** Libro **16**



Universidad de
Catalunya

AU

Certifica que :

Laura Catalina Diaz Claros

C.C. 55.197.275 De Timana

Aprobó el: **PROGRAMA INTERNACIONAL**

***Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad y de
Información Financiera NIC- NIIF***

Con una duración de 130 horas Académicas

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Miami a los 30 días del mes de Octubre de 2014

Dirección de Extensión

Dirección Académica

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	CATALINA	DIAZ	CLAROS

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 55197275

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio TIMANÁ	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio ELÍAS	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ACEVEDO	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio ACEVEDO
Dirección	['carrera 4 No. 2-09\r\n\r\n']	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$173.327.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$173.327.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	HUILA	ELÍAS	\$450.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	HUILA	ELÍAS	\$110.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	HUILA	ELÍAS	\$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCOS	\$70.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARCO	VINICIO	POLANCO	TRUJILLO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 16745393

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55197275		DÍAZ CLAROS LAURA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 48-48-132 Villa Andakí	ELIAS-HUILA	8374272	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	446478278	9507130466	I	2026/07/17	2026/07/03	NEQUI	0	\$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 55197275	DÍAZ LAURA	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$500,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$4,000,000	\$20,900	0	\$0	\$0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0	\$0		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
TOTAL				1	\$1,160,900	\$0	\$0	\$1,160,900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141153656717



(415)7707212489984(8020) 0000141153656717

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 5 1 9 7 2 7 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 5 1 9 7 2 7 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Tinaná

8 0 7

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

CLAROS

33. Primer nombre

LAURA

34. Otros nombres

CATALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Tinaná

8 0 7

41. Dirección principal

CL 8 4 34

42. Correo electrónico

LCATALINA.DIAZ1984@OUTLOOK.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 4 7 9 3 3 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 3 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-01-08 / 10:44:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CLAROS LAURA CATALINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

33

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298426677



PIB

08:27:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CATALINA DIAZ CLAROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55197275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

34

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 08:28:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55197275
Código de Verificación	55197275260625082809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:47 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 55197275

Apellidos y Nombres: **DIAZ CLAROS LAURA CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 08:30:24 a. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 55197275**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142762114** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

37



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55197275 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 08:39 AM



Código Verificación: **T1B9AYPF32**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:34 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55197275**, Apellidos y Nombres **DIAZ CLAROS LAURA CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE TIMANA**, con NIT **891180182-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Creada mediante Res. 1566 de noviembre 26 de 2002 de la Gobernación del Huila, Aprobación de estudios Res: 2955 del 4 de abril de 2025 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 800.063.128-6. DANE 241807000583 Cel. 3202334982

CONTRATACIÓN DIRECTA**CONTRATO No. 001 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Fecha: 30 de enero de 2026

CONTRATANTE:

Institución Educativa Naranjal de Timaná – Huila
NIT: 800.063.128-6

Representante Legal:

Esp. **DIÉVER OME SCÁRRAGA**
C.C. No. 12.233.282 de Pitalito (H)
Cargo: Rector y Ordenador del Gasto

CONTRATISTA:

LAURA CATALINA DÍAZ CLAROS
C.C. No. 55.197.275 de Timaná (H)
NIT: 55.197.275-4
Dirección: Calle 4 No. 4A-132, – Vereda El Viso Timaná
Teléfono: 312 447 9336

OBJETO

Contratar la **prestación de servicios profesionales** para la **actualización y apoyo a la gestión contable**, así como la **presentación de informes contables, presupuestales y tributarios** ante la Secretaría de Educación Departamental, Contraloría Departamental, Alcaldía Municipal y comunidad en general, durante la **vigencia fiscal 2026**, conforme a las normas contables públicas y demás disposiciones legales aplicables a las instituciones educativas oficiales.

Centro Poblado Naranjal Timaná Huila
Email: naranjal.timana@sedhuila.gov.co
Cel. 3202334982 - 3112865423



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARANJAL



Creada mediante Res. 1566 de noviembre 26 de 2002 de la Gobernación del Huila, Aprobación de estudios Res: 2955 del 4 de abril de 2025 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 800.063.128-6. DANE 241807000583 Cel. 3202334982

CONTRATACIÓN DIRECTA

Continuación del contrato No. 1 de 2.026

No. Hoja 2

PLAZO

El plazo de ejecución inicia con la firma del **acta de inicio** y finaliza el **31 de diciembre de 2026**.

VALOR

El valor total del presente contrato es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE**.

CLÁUSULAS

PRIMERA – OBJETO

Contratar la **prestación de servicios profesionales** para la **actualización y apoyo a la gestión contable**, así como la **presentación de informes contables, presupuestales y tributarios** ante la Secretaría de Educación Departamental, Contraloría Departamental, Alcaldía Municipal y comunidad en general, durante la **vigencia fiscal 2026**, conforme a las normas contables públicas y demás disposiciones legales aplicables a las instituciones educativas oficiales.

SEGUNDA – LUGAR DE EJECUCIÓN

Los informes y productos derivados del contrato deberán entregarse en la Institución Educativa Naranjal.

TERCERA – VALOR

El valor del contrato es de **\$5.500.000 M/CTE**.

CUARTA – PLAZO

Centro Poblado Naranjal Timaná Huila
Email: naranjal.timana@sedhuila.gov.co
Cel. 3202334982 - 3112865423



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARANJAL



Creada mediante Res. 1566 de noviembre 26 de 2002 de la Gobernación del Huila, Aprobación de estudios Res: 2955 del 4 de abril de 2025 de la Secretaría de Educación Departamental

NIT 800.063.128-6. DANE 241807000583 Cel. 3202334982

CONTRATACIÓN DIRECTA

Continuación del contrato No. 1 de 2.026

No. Hoja 3

Desde el acta de inicio hasta el **31 de diciembre de 2026**.

QUINTA – FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato en **cuatro (4) pagos iguales de \$1.375.000 M/CTE**, previa entrega y aprobación de los informes, verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y disponibilidad de flujo de caja, mediante transferencia bancaria a la cuenta informada por la contratista.

SEXTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El pago se realizará con cargo al presupuesto de la **vigencia fiscal 2026**, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 04 del 28 de enero de 2026, rubro **2.1.2.02.02.008.03 – Honorarios – Recursos de Superávit Gratuidad 2025**.

SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las propias del objeto contractual, la contratista se obliga a:

1. Actualizar y sistematizar la información contable y financiera mensual de la vigencia 2026.
2. Elaborar estados financieros, conciliaciones y reportes exigidos por los entes de control.
3. Presentar informes trimestrales y finales requeridos por la SED, Contraloría y demás autoridades.
4. Asesorar permanentemente a la Institución en materia contable, presupuestal y financiera.
5. Presentar informes de actividades como requisito para el pago.
6. Custodiar la información suministrada y responder por su correcta utilización.
7. Cumplir las instrucciones del supervisor del contrato.

Centro Poblado Naranjal Timaná Huila
Email: naranjal.timana@sedhuila.gov.co
Cel. 3202334982 - 3112865423



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARANJAL



Creada mediante Res. 1566 de noviembre 26 de 2002 de la Gobernación del Huila, Aprobación de estudios Res: 2955 del 4 de abril de 2025 de la Secretaría de Educación Departamental

NIT 800.063.128-6. DANE 241807000583 Cel. 3202334982

CONTRATACIÓN DIRECTA

Continuación del contrato No. 1 de 2.026

No. Hoja 4

OCTAVA – OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

1. Suministrar la información necesaria para la ejecución del contrato.
2. Pagar oportunamente los honorarios pactados conforme a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA – SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del **Rector de la Institución Educativa Naranjal**.

DÉCIMA – NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato **no genera relación laboral**. La contratista asumirá los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

DÉCIMA PRIMERA – INDEMNIDAD

La contratista mantendrá indemne a la Institución por daños derivados del incumplimiento contractual.

DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS

La contratista constituirá póliza única de cumplimiento por el **10% del valor del contrato**, con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

DÉCIMA TERCERA – CESIÓN

El contrato no podrá cederse sin autorización previa del ordenador del gasto.

DÉCIMA CUARTA – CADUCIDAD

Procederá la caducidad conforme al artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA QUINTA – INHABILIDADES

La contratista declara no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades legales.

DÉCIMA SEXTA – CLÁUSULA PENAL

Se pacta cláusula penal equivalente al **50% del valor del contrato** en caso de incumplimiento.

DÉCIMA SÉPTIMA – RÉGIMEN LEGAL

El contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.

DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO

Centro Poblado Naranjal Timaná Huila
Email: naranjal.timana@sedhuila.gov.co
Cel. 3202334982 - 3112865423



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARANJAL



Creada mediante Res. 1566 de noviembre 26 de 2002 de la Gobernación del Huila, Aprobación de estudios Res: 2955 del 4 de abril de 2025 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 800.063.128-6. DANE 241807000583 Cel. 3202334982

CONTRATACIÓN DIRECTA

Continuación del contrato No. 1 de 2.026

No. Hoja 5

El contrato se perfecciona con la firma de las partes y la existencia del CDP.

DÉCIMA NOVENA – COSTOS

Los costos de legalización estarán a cargo de la contratista.

VIGÉSIMA – DOCUMENTOS

- Hacen parte integral del contrato los documentos exigidos en la normativa vigente y los anexos del proceso: Carta de presentación de la oferta.
- Propuesta económica.
- Certificación artículo 50 Ley 789 de 2002.
- Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de existencia y representación legal (si aplica).
- Hoja de vida formato Función Pública.
- Copia de cédula y tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia de matrícula profesional.
- RUT.
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC.
- Certificado de pago de aportes parafiscales (si aplica).
- Mínimo dos (2) contratos de experiencia en contratos similares.

Para constancia se firma en Timaná (Huila), a los 30 días del mes de enero de 2026.


Esp. DIÉVER OME SCÁRRAGA
Rector – Representante Legal
C.C. 12.233.282 de Pitalito


LAURA CATALINA DÍAZ CLAROS
Contratista
C.C. 55.197.275 de Timaná



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA

Licencia de funcionamiento según
Resolución N° 004854 del 1 de diciembre de 2.000
Aprobación de estudios según Resolución N° 1254 del 2 de agosto de 2.007
Modificación Razon Social Decreto No 244 del 25/10/2012
MODALIDAD ACADÉMICA
NIT 813007394-8 Código de DANE 34155100055



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 01 DE 2025, CELEBRADO
ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA Y LAURA
CATALINA DIAZ CLAROS**

Entre los suscritos a saber: **HÉCTOR MUÑOZ VALDERRAMA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.227.187 de Pitalito Huila, domiciliado y residente en Pitalito Huila, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA** con NIT. No. 813.007.394-8 y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.197.275 de Timana (H), Matricula profesional de contadora publica titulada con tarjeta profesional No 179.897-T, domiciliada y residente en Timana Huila actuando en nombre propio y quien para los efectos de presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente a las siguientes consideraciones: a) Que la entidad estatal podrá contratar mediante Contratación Directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar de manera adecuada el objeto del contrato. b) El Consejo Directivo faculta al Rector contratar el objeto del presente contrato, mediante Acuerdo No. 07 del 5 de marzo de 2022 "Manual de contratación" c) El contratista posee reconocida idoneidad para ejecutar de manera adecuada el objeto del contrato, circunstancia sobre la cual deja constancia el ordenador del gasto. d) Que el procedimiento utilizado es la contratación Directa tal como lo señala el Decreto 4791/2008 para cuantías inferiores a los veinte SMLV, que se regirá por las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO - LA CONTRATISTA en su calidad de Contadora se compromete a la Prestación de servicios profesionales para la realización y organización de información contable y presupuestal, elaboración de los informes contables y presupuestales de la vigencia 2025, y mantener actualizado en el SECOP II, la parte contractual y ante la Secretaria de Educación y demás entes de control de la Institución Educativa Municipal la Laguna.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a cumplir con el objeto del presente contrato a partir de su perfeccionamiento y en especial a asumir las siguientes obligaciones, se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio del presente año a saber:

- 1) Actualización de la contabilidad desde el mes de enero hasta la fecha de suscripción del presente contrato,
- 2) codificaciones de los documentos y transacciones contables,
- 3) elaborar las causaciones contables,
- 4) Registrar los ajustes necesarios,
- 5) generar los Estados Contables,



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA

Licencia de funcionamiento según
Resolución N° 094854 del 1 de diciembre de 2000
Aprobación de estudios según Resolución N° 1284 del 2 de agosto de 2007
Modificación Razon Social Decreto N° 344 del 28/10/2011
MODALIDAD ACADÉMICA
NIT 212807354-6 Código de DANIE: 241561000556



- 6) elaborar y presentar los correspondientes informes a los órganos de vigilancia y control, como la Contraloría Departamental, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación entre otros,
- 7) elaborar y firmar las declaraciones tributarias que deba presentar la Institución,
- 8) verificar el cumplimiento de las normas contables vigentes,
- 9) Revisar y orientar el manejo y ejecución presupuestal,
- 10) publicar en la plataforma del SECOP II toda la parte contractual, el plan anual de adquisición y el cargue de los contratos con sus anexos.
- 11) Asesoría en la publicación en la plataforma del SIA OBSERVA.
- 12) Asesoría en la publicación en la plataforma del SIA CONTRALORIA.
- 13) Las demás obligaciones propias de este contrato, y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución del mismo.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se obliga a facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, elaborar la interventoría al contrato y pagar de manera oportuna el valor del presente contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula de valor y forma de pago, dar cumplimiento a lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCION. El presente contrato tendrá una duración a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tiene un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS (\$8.700.000.00), M/cte., el cual será cancelado de en dos (2) pagos iguales, el primero a la firma del acta de inicio y el segundo (2) a la presentación de la contabilidad y los informes correspondiente a la vigencia 2025 previa entrega de informes contables mensuales, previa certificación de cumplimiento por parte del señor Rector.

SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la Institución Educativa Municipal La LAGUNA de Pitalito Huila, utilizará los recursos provistos del Aporte de GRATUIDAD Fuentes. rubro 2.1.2.02.02.008.03 HONORARIOS, el valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. (\$8.700.000), vigencia fiscal 2025, conforme al contenido del certificado de disponibilidad número 001 del 1 de abril de 2025, que forma parte integral de este instrumento.

SEPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA de Pitalito Huila y el contratista, por lo cual este no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, pensión y prestaciones sociales. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el incumplimiento de



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA

Licencia de funcionamiento según
Resolución N° 094054 del 1 de diciembre de 2009
Aprobación de estatutos según Resolución N° 1264 del 2 de agosto de 2007
Modificación Plan Social Decreto No 344 del 29/10/2012
MODALIDAD ACADÉMICA
NIT 812807394-8 Código de DANE 24155980566



las obligaciones del CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

OCTAVA: INDEMNIDAD: El Contratista responderá por el saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la debida ejecución del mismo, o por los perjuicios que le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA de Pitalito, por la omisión o equivocada actuación mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.

NOVENA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato.

DECIMA: DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista.
- b) Fotocopia del RUT del contratista
- c) Certificado de Disponibilidad
- d) Registro presupuestal.
- e) Certificado de Antecedentes.
- f) Boletín de Responsabilidades Fiscales.
- g) Certificado de Policía.
- h) Facturas, y Certificado de Cámara de Comercio.

DECIMA PRIMERA: GARANTIAS: El contratista según la ley 1150 de 2007 artículo 7°. DE LAS GARANTIAS DE CONTRATACION "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

DECIMA SEGUNDA: SUPERVISION: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa.

DECIMA TERCERA: COMPROMISO ANTICORRUPCION: El CONTRATISTA, se obliga a prestar apoyo a las acciones del estado y del CONTRATANTE, a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: No ofrecer, comprometer ni dar porcentaje, participación ni cualquiera otra de halago o dádava a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventajas en dinero o especie por parte de funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso contractual.

DECIMA CUARTA: FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas

DECIMA QUINTA: Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DECIMA SEXTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIO POR INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento de las obligaciones por causas imputables a la CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer a la CONTRATISTA hasta por un valor equivalente al 3% del valor del presente contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el 10% del valor del presente contrato **Perfeccionamiento.** El presente contrato se perfecciona en el momento de suscripción de las partes y su registro presupuestal por el CONTRATANTE, el cual hace parte integral del presente contrato.

DECIMA SEPTIMA. Afiliación del contratista al Sistema General de Seguridad Social. De conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, ley 190 de 1995 y decretos 2150 de 1995, LA CONTRATISTA deberá afiliarse o estar afiliada a una entidad promotora de salud EPS, Pensión, y Riesgos Profesionales, al menos por un término igual al de la ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del CONTRATANTE a la CONTRATISTA.

DECIMA OCTAVA: DOMICILIO Y LEGALIZACION: El presente contrato se registrará por lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, el manual de contratación y su procedimiento y aplicación se ceñirá a la ley 80/93, sus decretos Reglamentarios y demás normatividad legal vigente que sea aplicable.

Para constancia se firma en el municipio de PITALITO, Huila a los cinco (5) días del mes de abril de 2025.

HÉCTOR MUÑOZ VALDERRAMA
C.C No. 12.135.822 de Neiva Huila
Rector I.E. Municipal La Laguna.
Contratante

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS.
C.C. No. 55.157. 275 de Timana (H)
Contratista



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa "COSANZA"

Aprobada mediante Resolución 2952 del 04 de Abril de 2025 para que ofrezca el servicio público de Educación formal en los niveles de preescolar, Básica y Educación Media Académica en jornada diurna completa, Calendario A.

NIT: 813010102-5 REGISTRO DANE: 241807000176.

Timaná-HUILA



CONTRATO No. 001 – ENERO 029 DE ENERO 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA COSANZA DE TIMANA HUILA
NIT: 813010102-5
RECTOR: JOSÉ DIMAS BRAVO JURADO
C.C.: 4.727.548 de Páez (Belalcázar)
CONTRATISTA: LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
CC: 55.197.275 de Timana-Huila
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Contador Público para la actualización de la contabilidad institucional y la presentación de informes trimestral contables y presupuestales requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, la Contraloría Departamental del Huila y demás entes competentes durante la vigencia 2026.
PLAZO: El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de abril de 2026.
VALOR: \$ 1.350.000

Entre los suscritos a saber: **JOSE DIMAS BRAVO JURADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.727.548 de Páez (Belarcazar), quien actúa en su condición de Rector y Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Cosanza, Municipio de Timaná (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **LA INSTITUCION EDUCATIVA**, de una parte, y de la otra, **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS** también, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.197.275 de Timana-Huila, quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales como Contador Público, considerando que la Institución Educativa en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regirá por la siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como Contador Público para la actualización de la contabilidad institucional y la presentación de informes contables y presupuestales requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, la Contraloría Departamental del Huila y demás entes competentes durante la vigencia 2026. **CLAUSULA SEGUNDA - SITIO DE LA ENTREGA:** Todos los informes que surjan del cumplimiento del objeto del presente contrato deberán hacerse llegar, a cargo de LA CONTRATISTA, a la Institución Educativa Cosanza. **CLAUSULA TERCERA - VALOR:** Para el presente contrato se define en un valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.350.000) ML/CTE.** **CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCION:** El contrato durará desde la firma del acta de inicio, la cual deberá suscribirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La ejecución del contrato finalizará el 20 de abril 2026. **CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa realizará un único pago a través de la presentación del informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro, por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1.350.000,00) ML/CTE** a la cuenta de Ahorros No. 439650084200 del Banco Agrario previa verificación del pago de los aportes parafiscales y de conformidad con la normatividad vigente. **CLAUSULA SEXTA –IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Para el pago de esta obligación



Institución Educativa "COSANZA"

Aprobada mediante Resolución 2952 del 04 de Abril de 2025 para que ofrezca el servicio público de Educación formal en los niveles de preescolar, Básica y Educación Media Académica en jornada diurna completa, Calendario A.

NIT: 813010102-5 REGISTRO DANE: 241807000176

Timaná-HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA utilizará los recursos previstos en el Presupuesto asignado para la vigencia Fiscal 2026, conforme al contenido del Certificado de Disponibilidad No. 02 del 028 de enero de 2026, del Rubro 2.1.2.02.02.008.03 –Honorarios, Fuente Superavit Gratuidad, Superavit Recursos Propios, Superavit otras fuentes - rendimientos propios. que forma parte integral de este contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Prestar apoyo a LA INSTITUCION EDUCATIVA en materia de la contabilidad pública financiera y tributaria. 2) Actualizar, registrar y refrendar los soportes contables de acuerdo con las normas técnicas sobre la materia y/o aquellas que se llegaren a establecer. 3) Mantener actualizada la contabilidad de la Institución. 4) Llevar y presentar de manera impresa y magnética los libros, balances y demás documentos contables. 5) Presentar trimestralmente los informes requeridos 6) Ejecutar el objeto de este contrato de buena fe en los términos y condiciones pactadas. 7) Guardar la reserva legal en los eventos requeridos y que llegaren a su conocimiento en desarrollo del ejercicio de sus funciones. 8) Suministrar toda la información requerida por la institución. 9) Prestar el servicio dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato. 10) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 11) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 12) Suscribir el documento de liquidación elaborado por la Institución dentro del plazo previsto en la cláusula de los pliegos de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes. 13) Las demás que sean inherentes al objeto contractual. **CLAUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:** LA INSTITUCION EDUCATIVA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo. 3) Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales. 4) Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato. 5) Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte. **CLAUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN:** La supervisión estará a cargo del Rector en ejercicio. **CLAUSULA DECIMA - RELACION LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre LA INSTITUCION EDUCATIVA y EL CONTRATISTA, por lo cual la segunda no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato por la indebida ejecución del mismo o por los perjuicios que se le cause a LA INSTITUCION EDUCATIVA o por omisión o equivocada actuación y la mantendrá indemne. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, celebrado el presente Contrato no podrá cederse sin autorización previa del Ordenador del Gasto de la Institución. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - CAUSALES DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** LA INSTITUCION EDUCATIVA declara caducidad administrativa del presente contrato, si se presenta alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato, de



Institución Educativa "COSANZA"

Aprobada mediante Resolución 2952 del 04 de Abril de 2025 para que ofrezca el servicio público de Educación formal en los niveles de preescolar, Básica y Educación Media Académica en jornada diurna completa, Calendario A.

NIT: 813010102-5 REGISTRO DANE: 241807000176.

Timaná-HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

conformidad con lo consagrado en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo juramento que no se haya incurrido en inhabilidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Las partes contratantes convienen en pactar como sanción pecuniaria el equivalente al 20% del valor del contrato en caso de incumplimiento en las obligaciones contractuales, que deberá pagar la parte que incumpla. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - INTERPRETACION, MODIFICACION, Y TERMINACION UNILATERAL:** El presente contrato se rige por las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilaterales, consagradas en los artículos 15, 16, y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes y para su ejecución se requiere de Disponibilidad Presupuestal. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - COSTOS:** Los costos que ocasione la legalización del presente contrato serán a cargo de EL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA NOVENA -DOCUMENTOS:** Forman parte de este Contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos de EL CONTRATISTA: a) 1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso b) Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal. c) Documento de creación del consorcio y/o unión temporal (si se requiere) d) Carta de presentación de la Propuesta e) Matricula Profesional y certificado de vigencia f) Autorización para contratar (si se requiere) g) Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (si se requiere) h) Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedido de acuerdo a lo reglamentado por el estado i) Fotocopia del RUT. j) Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere) k) Certificaciones y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia l) Libreta Militar para Hombres menores de 50 años. ll) Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. M) Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales) Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación n) Certificado de antecedentes penales o) Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM.; p) Hoja de vida, Certificado de cuenta bancaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Para constancia, se firma el presente Contrato en original y dos copias, en Timaná a los veintinueve (29) días de mes de enero del año 2026.

JOSE DIMAS BRAVO JURADO
C.C. 4.727.548 de Páez (Belalcázar)
Rector

LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
C.C. 55197275 de Timaná
Contratista



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



Facebook



Twitter

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

DIAZ CLAROS LAURA CATALINA identificado(a) con CC 55.197.275 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 439650084200 desde 18/04/2018

Se expide esta certificación el día 03/02/2023

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

59